



HECHO ESENCIAL
Empresa Nacional de Electricidad S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 0114

Santiago, 29 de enero de 2015

Gerencia General N° 005 /

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda N° 1449
Presente

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

En conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial, que en sesión celebrada con fecha 29 de enero de 2015, el Directorio de la Empresa Nacional de Electricidad S.A. (en adelante "Endesa Chile") adoptó los siguientes acuerdos:

a.- Evaluación de la inversión en el Proyecto Hidroaysén

En mayo de 2014 el Comité de Ministros revocó la RCA del proyecto Hidroaysén. Como es de público conocimiento esta decisión ha sido recurrida ante los tribunales de Valdivia y Santiago. Recientemente, el 28 de enero, Endesa Chile tomó conocimiento que se ha denegado parcialmente la solicitud de derechos de agua realizada por parte de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., en adelante "Hidroaysén" en el año 2008.

Endesa Chile manifiesta su voluntad de continuar defendiendo los derechos de agua y la calificación ambiental otorgada al proyecto en las instancias que corresponda, continuando las acciones judiciales ya iniciadas o implementando nuevas acciones administrativas o judiciales tendientes a este fin. Endesa Chile mantiene el convencimiento que los recursos hidráulicos de la región de Aysén son importantes para el desarrollo energético del país.

Sin embargo, en la situación actual, existe incertidumbre sobre la recuperabilidad de la inversión realizada hasta ahora en Hidroaysén ya que depende, tanto de decisiones judiciales como de

definiciones sobre materias de la agenda de energía que hoy no estamos en condiciones de prever. El proyecto no se encuentra en el portfolio de proyectos inmediatos de Endesa.

En consecuencia, la compañía ha decidido registrar una provisión por el deterioro de su participación en Hidroaysén S.A. por un monto de 69.066 millones de pesos (aproximadamente 121 millones de dólares), que afecta el resultado neto de la compañía del ejercicio 2014.

b.- Evaluación del Proyecto Punta Alcalde.

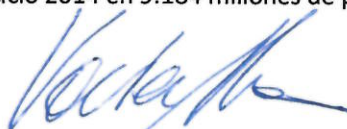
El proyecto Punta Alcalde cuenta con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) aprobada para el proyecto de generación (ratificada con medidas adicionales por la Corte Suprema en enero 2014). Para completar su tramitación ambiental, es necesaria la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) asociado a la línea de transmisión.

El equipo de Ingeniería de Endesa Chile, con el apoyo de nuestros expertos en tecnología de carbón, han estudiado las posibilidades de adaptar Punta Alcalde para que sea un proyecto rentable y tecnológicamente más sustentable. La conclusión alcanzada es que tales adaptaciones implicarían modificaciones mayores a la RCA aprobada de difícil tramitación.

Por lo tanto, la compañía ha decidido detener el desarrollo del proyecto Punta Alcalde y el proyecto de transmisión asociado Punta Alcalde-Maitencillo, a la espera de poder despejar la incertidumbre respecto de su rentabilidad, provisionando el valor de activos no recuperables.

En consecuencia, la compañía ha decidido registrar una provisión por deterioro del proyecto por un monto de 12.582 millones de pesos (aproximadamente 22 millones de dólares), que afecta el resultado neto de la compañía del ejercicio 2014 en 9.184 millones de pesos.

Atentamente,



Valter Moro
Gerente General



c.c.: Lista Distribución



LISTA DISTRIBUCION

- c.c.: - Superintendente de Pensiones
- Bolsa de Comercio de Santiago – Gerencia General
 - Bolsa Electrónica de Chile - Gerencia General
 - Bolsa de Valores de Valparaíso - Gerencia General
 - Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda. – Gerencia General
 - Feller Rate Clasificadora de Riesgo Ltda. – (At.: Sr. Nicolás Martorell)
 - Comisión Clasificadora de Riesgo – Gerencia General (At.: Alejandro Muñoz)
 - Tenedores de Bonos (At.: Sr. Andrés Sepúlveda)
 - Depósito Central de Valores – Gerencia General
 - Endesa S.A. – Secretario General Consejo de Administración (Sr. Salvador Montejo)
 - Enersis S.A. – Gerencia General
 - Enersis S.A. – Fiscalía
 - Enersis S.A. – Gerencia de Auditoría
 - Enersis S.A. – Gerencia Regional de Finanzas
 - Enersis S.A. – Gerencia de Comunicaciones
 - Enersis S.A. – Gerencia de Compliance y Mercados de Capital
 - Endesa Chile – Gerencia Administración y Finanzas
 - Endesa Chile – Gerencia Regional de Ingeniería, Proyectos e I+D+i
 - Endesa Chile - Gerencia Comunicaciones
 - Endesa Chile - Contador General
 - Endesa Chile - Asesoría Jurídica
 - Endesa Chile – Sub-Gerencia de Investor Relations